



SALTA, 20 MAR 2018

RESOLUCION N° 080
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8931/2017-0 CPOS. I Y II

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia por medio de las cuales el Presidente de la Fundación Padre Normando Requena, Prof. César A. Córdoba, solicita réplica de la acción “Prevenir las Adicciones a través del Abordaje Educativo”; y

CONSIDERANDO:

Que la acción fue aprobada mediante la Resolución N° 168/17 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que mediante nota de fs. 355 de las presentes, la Institución solicita réplica del curso “Prevenir las Adicciones a través del Abordaje Educativo”, habiendo cumplimentado con la normativa vigente, Resolución N° 721/08 - Apartado 6 y 4 Inc. 4;

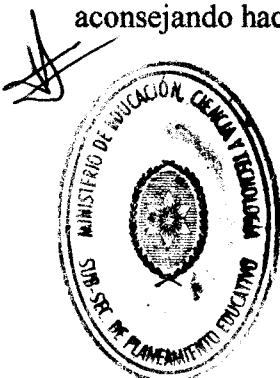
Que la misma se lleva a cabo desde el 17 de Marzo hasta el 26 de Mayo de 2018, en Salta Capital, con una carga horaria total de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad semipresencial;

Que los responsables de la capacitación son: Lic. María Alejandra Alberstein, Lic. Roxana Rubín, Prof. Mario Juan Alfredo Córdoba y Lic. Mario Corimayo, quienes de acuerdo a sus Curriculum Vitae obrante en autos, cuentan con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo la actividad propuesta;

Que los destinatarios de la acción son Docentes de Educación Inicial, Docentes de Educación Primaria, Docentes de Áreas Especiales de Educación Primaria, Docentes de Educación Secundaria y otros actores educativos;

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento;

... ///





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

/// ...

RESOLUCION N° 080
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8931/2017-0 CPOS. I Y II

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

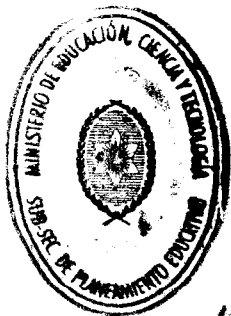
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la réplica de la acción “Prevenir las Adicciones a través del Abordaje Educativo”, solicitada por el Presidente de la Fundación Padre Normando Requena, Prof. César A. Córdoba, con modalidad semipresencial, destinada a Docentes de Educación Inicial, Docentes de Educación Primaria, Docentes de Áreas Especiales de Educación Primaria, Docentes de Educación Secundaria y otros actores educativos, que se lleva a cabo desde el 17 de Marzo hasta el 26 de Mayo de 2018, en la Capital de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

ARTICULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTICULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta